

Comunidades Educativas

Programa Apoyo a Víctimas
2022

Actualidad

CRUV y Seremi parten trabajo en el ámbito de la convivencia escolar

EDUCACIÓN. Rectores y autoridad regional del Mineduc firmaron un convenio de colaboración en varias áreas.

Cristián Rojas M.
cristian.rosas@morsurimujos.cl

El Consejo de Rectores de la Universidad de Valparaíso (CRUV) y la Seremi de Educación firmaron un convenio marco de colaboración que permitirá desarrollar de manera conjunta proyectos de carácter académico, social, científico, artístico y cultural, iniciativa que partirá con un trabajo asociado en orden a mejorar la convivencia escolar. Entre otros puntos, este acuerdo promoverá el fortalecimiento de las relaciones institucionales; la cooperación de sus cuerpos profesionales y directivos; el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica; la elaboración de propuestas para el desarrollo estratégico de la Seremi, las universidades y sus entornos territoriales.

También aportarán investigaciones

El rector de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), Patricio Sanhueza, destacó que el CRUV además aportará "las investigaciones que ya se han hecho sobre la convivencia escolar de parte de nuestras universidades, de personas especialistas y que han iniciado establecido cuáles son las metodologías para arstar este tema, como también en la formación de los profesores de la enseñanza básica, de la enseñanza media y de la educación parvularia, porque este tema parte desde muy al inicio de la formación".

La Seremi de Educación, Patricia Colarte, detalló que en el marco de este convenio se realizarán "seminarios, también trabajos más técnicos en temáticas que son de interés para el Ministerio de Educación, para ver la posibilidad de tener líneas de investigación, también perfeccionamiento docente en lo que es el ámbito de desarrollo profesional, tanto de profesores, directivos, y también de profesionales de apoyo". La primera labor surgida de este convenio consistió en

implementar un programa de trabajo hasta el año 2021 en el ámbito de la convivencia escolar, que permita articular las diversas estrategias que se llevan a cabo en las comunidades educativas por instituciones gubernamentales, universidades y centros de estudios.

DIAGNÓSTICO Y ACCIÓN

El rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle, precisó que el rol de las universidades será "empírico: hacer un diagnóstico, y poder, quizá, in-



LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE VALPARAÍSO Y LA SEREMI DE EDUCACIÓN FIRMARON EL CONVENIO.

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO | Jueves 8 de noviembre de 2018 | 9

PHOTO TOMASO

pasar también a las propuestas para trabajar en conjunto. Para nosotros es muy útil porque vamos a tener acceso a mucha información que tiene el Ministerio, que tienen los órganos de Gobierno".

Dicha información, destacó Valle, "a nosotros nos va a permitir, luego, trabajar de modo de pasar de la información a datos científicos que nos permitan establecer correlaciones y de ahí pasar a una evaluación cualitativa y a propuestas que den lugar a caminos de superación en los niveles de convivencia escolar que necesitamos".

En tanto, el rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza, añadió que

las universidades apoyarán en "los perfeccionamientos que hay que hacer y las investigaciones científicas que hay que seguir haciendo para permitir que las políticas públicas sean bien focalizadas y se establezca cuál es la mejor forma de abordar este problema".

Por su parte, el rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Isaac Parrutubida, resaltó que "en nuestras universidades hay equipos con potencial de desarrollo de proyectos, y lo más importante para nuestras universidades hoy es poder aportar con este potencial al desarrollo de los problemas que hay en las comunidades".



Hablemos de violencia

- *El ejercicio de violencia en las relaciones de pareja tiene sus inicios en la adolescencia, como lo demuestra la Novena Encuesta Nacional de Juventud, (INJUV,2019), realizada el 2018*
 - 15,6% de las/os jóvenes dice haber vivido algún tipo de violencia de pareja .
 - La violencia psicológica es el tipo de violencia de pareja más recurrente.
 - A mayor edad, la tendencia es que tanto la violencia física como psicológica, aumentan.
- **(CEAD, 2020)** 89% de delitos sexuales es en contra de mujeres y niñas.
- **En 2016 el INJUV elaboró un segundo sondeo sobre acoso sexual callejero, el cual arrojó los siguientes resultados:** Un 47% de los y las jóvenes declara haber sufrido alguna situación de acoso callejero. Este porcentaje sube a 74% en las mujeres frente a un 21% en los hombres entrevistados.

Hablemos de violencia

- ***“La investigación Acoso sexual en el campus: estudio sobre violencia sexual en la comunidad de la Universidad de Chile de 2016”*** muestra que: El 26% de los y las entrevistadas ha conocido situaciones de acoso y agresiones sexuales en la universidad, en viajes de estudios y en fiestas estudiantiles; y un 14,7% lo ha sufrido directamente en su trayectoria universitaria.
 - El 6,6% de las personas afectadas han sido víctimas de acoso sexual en el último año.
 - Los agresores mayoritariamente son hombres (académicos o estudiantes).
- Asimismo, los resultados de la **Encuesta sobre Violencia Sexual en Contextos Universitarios realizada a los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en el año 2016**, muestran que:
 - El 21,1%, de mujeres encuestadas señalan haber sido sobrevivientes de violencia sexual en contextos universitarios.
 - Asimismo, el 100% de quienes se consideran de identidades de género no binario han sido objeto de violencia sexual.
 - En contraposición, 7,3% de los hombres encuestados vivenció algún acto de violencia sexual.
 - El 16,3% de los hombres encuestados no sabe o no considera que el “aprovecharse” de una persona en estado de vulnerabilidad (estar bajo los efectos de algún tipo de alcohol o droga) es un caso de violencia sexual.
 - El 40% de los hombres encuestados no sabe o no considera que ofrecer un beneficio a cambio de algún acto de connotación sexual es violencia sexual.

Hablemos de violencia

-**Violencia en el Contexto Educativo:** es la violencia ejercida contra una niña o mujer por su condición de tal, en una relación educativa, con abuso de poder, incluyendo el acoso sexual y el acoso homo, lesbo, bi o transfóbico.

- **Violencia Institucional:** cuando cualquier funcionario/a obstaculiza o impide el ejercicio de derechos por parte de las mujeres en general y del derecho a vivir libre de violencia en específico, por ejemplo, *poniendo en duda su calidad de víctimas de violencia* (es decir, ejerciendo victimización secundaria) y actuando sin la debida diligencia en la prevención, atención, investigación, sanción y/o reparación de la violencia contra la mujer.

La violencia institucional incluye toda acción u omisión de cualquier autoridad, funcionario/a o personal de partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil que discrimine a las mujeres.

Hablemos de violencia

“La falta de debida diligencia para aclarar y castigar los delitos de violencia contra las mujeres, así como para prevenir su repetición, refleja el que éstos no son considerados como delito grave y, a través de su impunidad, se envía el mensaje de que esta violencia es tolerada, lo que favorece su perpetuación” (Organización de Estados Americanos, 2007, p. 32).

Violencia y poder

- En toda relación asimétrica, de fragilidad, está involucrado el poder
- El poder es, en primer lugar, la capacidad para cuidar
- El cuidado transforma
- Poder es la capacidad para impactar en la vida de otra(s) persona(s), para impactar en el mundo



Violencia y poder

PODER CON PROPÓSITO

- Potencia a quienes se encuentra a su cargo a partir del sentido del contexto. Genera un contexto de cuidado.
- Genera condiciones de reconocimiento.
- Potencia el sentido.

PODER PATOLÓGICO

- Autoritario Somete, maltrata, controla, castiga, doblega.
- Se basa en la pura disciplina.
- Caótico, descuida, abandona, no interviene a tiempo.

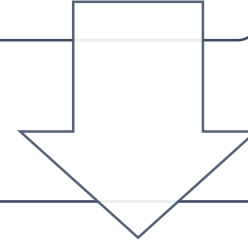




Crisis

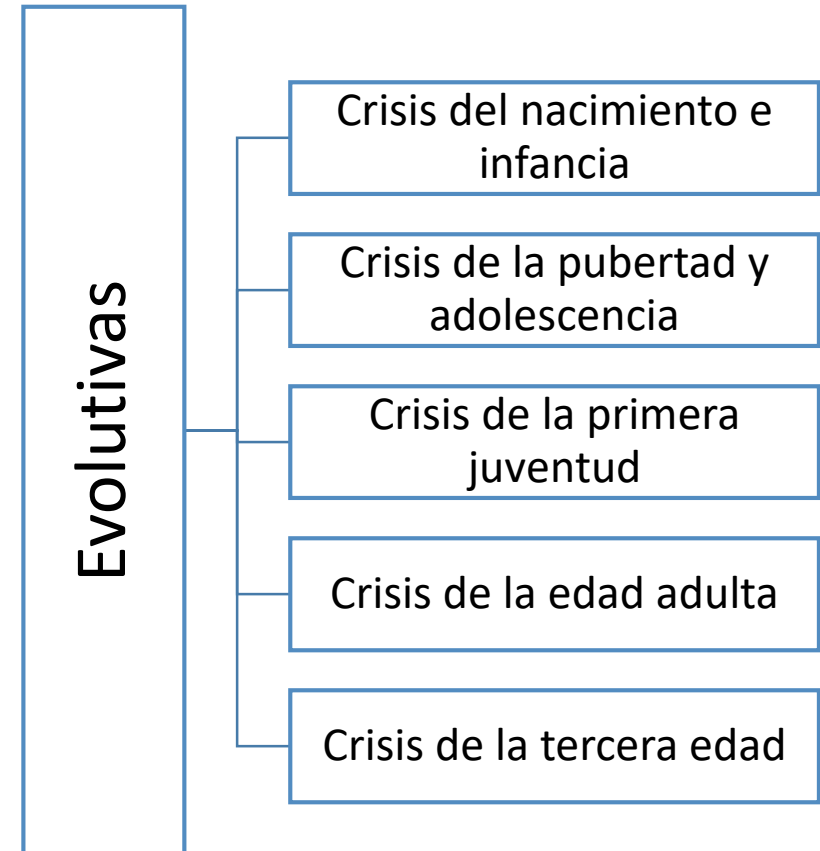
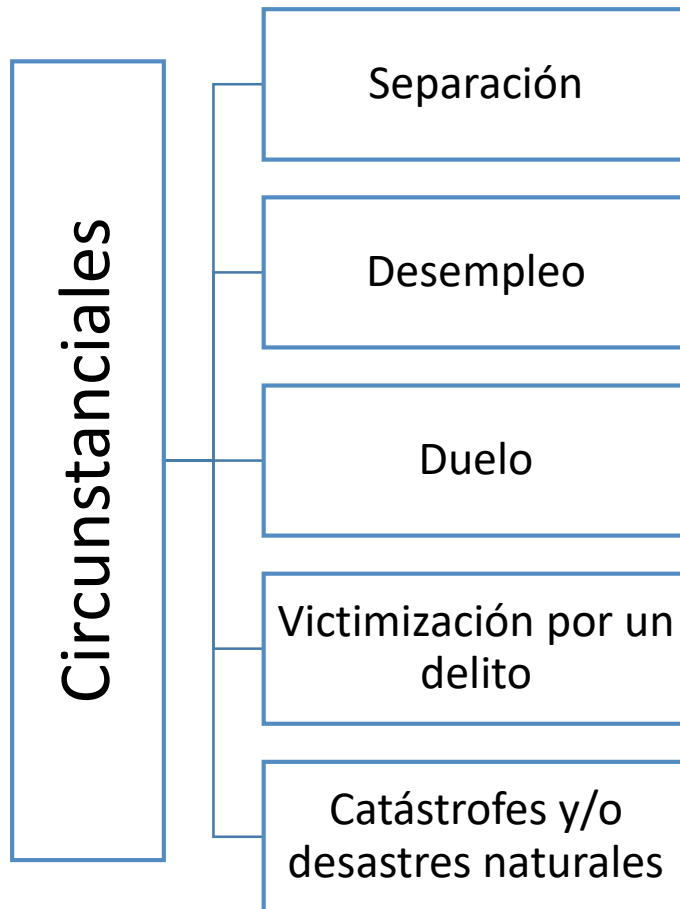
¿Qué es una crisis?

CRISIS



Es el ***estado de desorganización*** que experimentamos frente a una situación que altera nuestra vida y que ***sobrepasa nuestra capacidad habitual*** para enfrentar problemas. (Slaikeu, 1996)

Tipos de crisis



Fases de un crisis

IMPACTO

- Sucede inmediatamente después de la experiencia. Las personas no saben muy bien qué es lo que les está pasando, por lo que reaccionan desorganizadamente

REACCION

- Se comienza a comprender qué ha pasado, y a reaccionar en consecuencia. Continúa la desorientación, aunque es consciente de lo ocurrido y el suceso lo afecta fuertemente

REORGANIZACION

- Baja el efecto del impacto, comienza a asimilarse el suceso, y a desarrollarse estrategias de afrontamiento y solución de problemas

Posibles reacciones ante una crisis



Posibles reacciones ante una crisis

Efectos Cognitivos

- Dificultad para dimensionar el evento
- Confusión
- Dificultad para tomar decisiones
- Dificultad para concentrarse
- Dificultad para incorporar nueva información

Efectos Emocionales

- Estado de Shock
- Emociones intensas de angustia, tristeza, rabia, miedo, angustia
- Desborde emocional
- Tensión irritabilidad
- Aplanamiento afectivo
- Desconexión emocional
- Negación
- Autoestima disminuida

Efectos Conductuales

- Sobre activación
- Impulsividad
- Paralización
- Conductas de aislamiento
- Aumento de consumo de OH y drogas
- Baja rendimiento escolar.
- Huidas del hogar.
- Retrocesos en el lenguaje.
- Conductas agresivas

Efectos Fisiológicos

- Dolores corporales difusos
- Mareos, jaquecas
- Alteración arterial
- Problemas gastrointestinales
- Cansancio
- Trastorno del sueño

Daño Psicológico en Víctimas de Delitos

- Cuando hay heridas físicas, como consecuencia de un delito, el daño psicológico es mayor que si no hay lesiones físicas.
- En víctimas indirectas, el daño psicológico experimentado es comparable al de las víctimas directas.
- Salud mental como ámbito reciente en el proceso jurídico, tradicionalmente se prestaba atención al impacto físico como parámetro de daño.

*(Echeburúa, Corral & Amor, 2004)

Daño Psicológico en Víctimas de Delitos

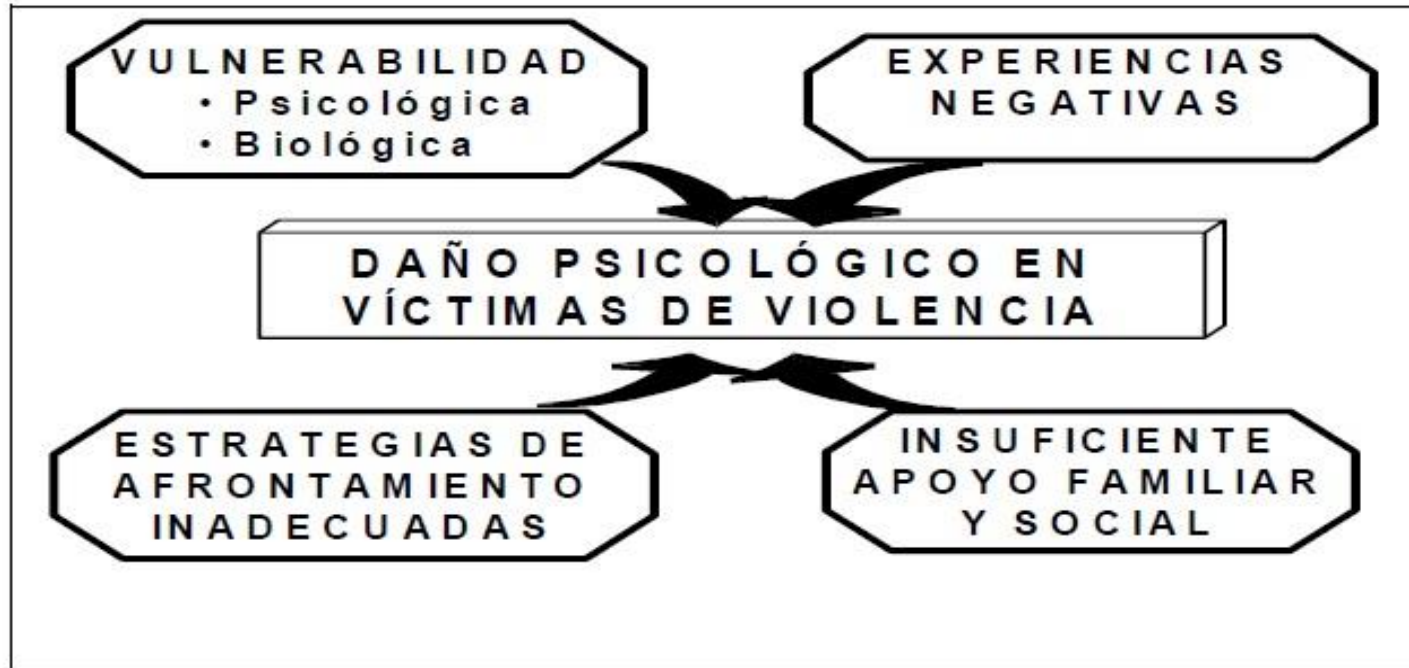


Figura 1. Aspectos relacionados con la vulnerabilidad psicopatológica

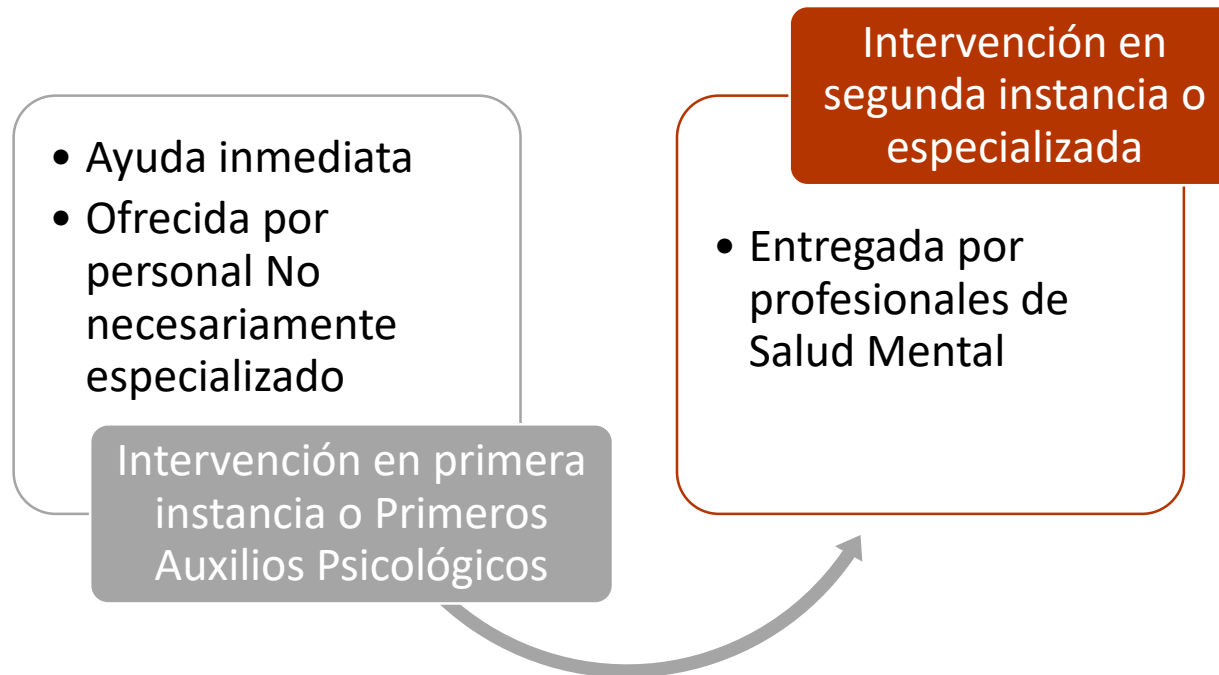
¿Por qué cuesta contar lo que sucede?

- Porque NO PUEDEN HABLAR
- Porque no hay nadie disponible emocionalmente a escucha
- Por la vergüenza y falsa creencia que son culpables o responsables de haber “participado”, de no haber detenido el abuso.
- Por proteger el frágil equilibrio familiar y a sus miembros.
- Por las estrategias de victimización vigentes de quien abusa
- Porque se ha normalizado
- Los mecanismos de protección psíquica no lo permiten/ Porque NO LO RECUERDAN



Intervención en crisis

“ Es un proceso de ayuda dirigida a auxiliar a una persona o familia a soportar un suceso traumático de modo que la probabilidad de efectos negativos como daños físicos o emocionales se aminore y la probabilidad de crecimiento se incremente” . Slaikeu, 1984.





Primeros Auxilios Psicológicos

¿Qué son los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)?

Los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) “se refieren a la intervención psicológica en el momento de Crisis, entendiéndose como una ayuda **breve e inmediata** de apoyo y rescate a la persona para restablecer su estabilidad emocional y facilitarle las condiciones de un continuo equilibrio personal” (Gómez, 1994).

Otra definición, habla de un enfoque modular. Basado en evidencia y destinado a ayudar a niños, adolescentes, adultos y familias afectadas por un incidente crítico. La cual se aplica a las primeras horas tras el impacto, considerando su aplicación tras las primeras 72 horas. (PAP, Universidad Autónoma de Barcelona).

Objetivos del PAP

Reducir el nivel de estrés inicial causado por el evento potencialmente traumático

Fomentar la adaptación a corto, mediano y largo plazo

Potenciar las estrategias de afrontamiento

¿A quiénes?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?

Quiénes

- Niños, niñas y/o adolescentes
- Adultos
- Padres, madres y/o cuidadores
- Toda persona afectada por un hecho circunstancial de crisis.

Cuándo

- Minutos u horas de ocurrido un hecho crítico (Victimización, accidente de tránsito, catástrofe natural, etc.)

Cómo

- Aplicación de principios básicos de los Primeros Auxilios Psicológicos, para lo cual se requiere una preparación mínima.

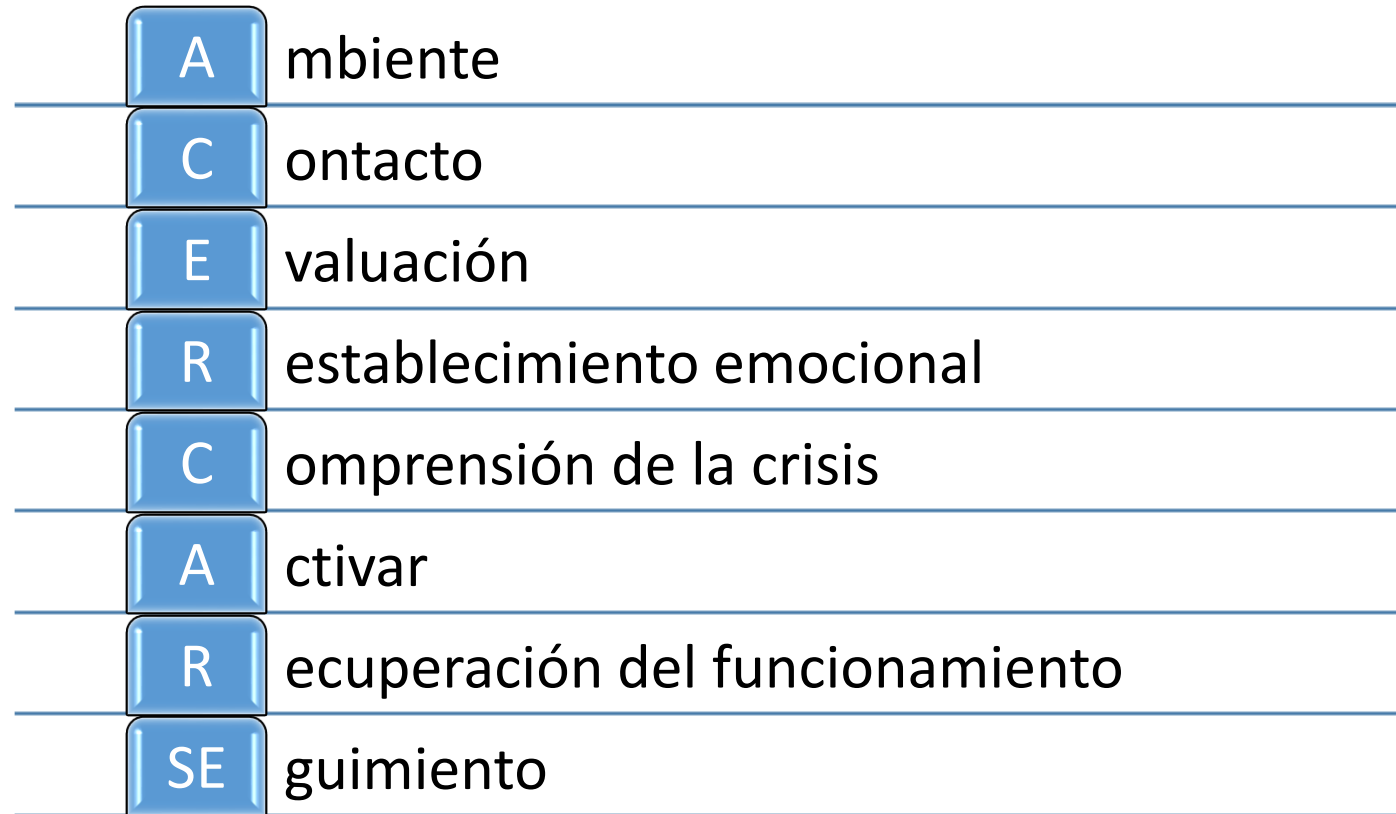
Principales componentes de los PAP

- 1 Establecer contacto cercano
- 2 Analizar el problema
- 3 Sondear posibles soluciones y favorecer conductas adaptativas
- 4 Ejecutar acciones concretas
- 5 Seguimiento



Aplicación de los PAP

Modelo ACERCARSE



Modelo ACERCARSE

Ambiente

- Contextualización
- Evaluación del ambiente
- Selección de la persona o grupo
- Evaluación previa

Contacto

- Aspectos no verbales
- Establecer el contacto y establecer una relación
- Distanciamiento psicológico
- Primeras preguntas

Modelo ACERCARSE

Evaluación

- Exploración inicial
- Identificación de problemas
- Estilo de afrontamiento
- Identificación de recursos personales y apoyo social

**Restableci
miento
emocional**

- Facilitar la expresión emocional
- Mantener escucha activa
- Estar accesible en todo momento

Comprensión de la crisis

- Entregar información específica de lo ocurrido
- Responder a todo lo que se pregunte respecto de lo ocurrido.

Modelo ACERCARSE

Activar

- Recuperar el nivel de procesamiento cognitivo
- Hacer un plan de acción
- Celebrar contratos verbales

Recuperación del funcionamiento

- Planificar actividades próximas
- Promover un funcionamiento independiente
- Dejar acompañado de un familiar u amigo

Seguimiento

- Planificar seguimiento a corto y mediano plazo potenciando la atención recibida

¿Cómo actuar frente a una develación?

Escucharlo/a y contenerlo/a en un contexto resguardado y protegido

Escucharlo/a sin cuestionar ni confrontar su versión

Evitar emitir juicios sobre las personas o la situación que le afecta

Evitar atribuirle alguna responsabilidad en lo sucedido

Manejar en forma restringida la información, evitando con ellos la estigmatización y victimización secundaria

¿Cómo actuar frente a una develación?

Que le crees lo que te está diciendo

Que te alegras de que te lo haya comunicado

Que no es su culpa

Que no debería haberle ocurrido ese abuso

Que intentarás conseguir ayuda (explícale lo que vas a hacer)

¿Qué no se debe hacer?

Una investigación sobre lo sucedido, competencia exclusiva del Fiscal

Un enfrentamiento con el agresor u otros afectados

Poner en entredicho la credibilidad de lo develado



¿Cómo actuar frente a una develación?

- Me ha tocado atender a mujeres que se encontraban en una situación parecida a la suya. Le pido, por favor, si me cuenta más de lo que le pasa, para entender mejor su situación.
- A veces es bueno hablar de las cosas que nos han pasado, aunque sea muy difíciles, dolorosas o complejas.
- La veo asustada/desesperanzada/avergonzada/deprimida, ¿quisiera contarme lo que le sucede? • ¿Alguien sabe por lo que está pasando?
- Existe un programa que puede ayudarla específicamente en lo que pasa, siempre respetando la confidencialidad y su decisión a asistir.



Denuncia

Algunas Consideraciones

LEY NÚM. 21.369

REGULA EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El objetivo de la presente ley es promover políticas integrales orientadas a, con la finalidad de **prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, y proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior**, establecer ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género, para todas las personas que se relacionen en comunidades académicas de educación superior, con prescindencia de su sexo, género, identidad y orientación sexual. Debiendo promover, además, el buen trato de relaciones igualitarias de género.

Algunas Consideraciones

- Es relevante presentar la denuncia **como una herramienta para la protección, la denuncia es un DERECHO**. Asimismo, no hay que perder de vista que realizar la denuncia implica muchas veces una situación de riesgo (evaluación del riesgo), por lo que es fundamental que cuando ésta ha tomado la decisión de realizarla, se cuente con una red de apoyo para brindarle seguridad y protección en lo inmediato.
- Finalmente, recordar que lo anterior, es sin perjuicio de la obligación de denunciar de los /as funcionarias/os que tomen conocimiento de los hechos y en los casos que corresponda.

¿Cómo denunciar?



De forma verbal o escrita



Realizando una descripción lo más detallada posible de los antecedentes con que se cuenta...

Aún cuando sean antecedentes generales, son estos los que se deben poner en conocimiento al momento de denunciar.

También es posible solicitar reserva del denunciante.

¿Dónde se puede denunciar?

Indistintamente en cualquiera de estas instituciones:



<http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/jovenes/bullyng.jsp>

¿Dónde se puede denunciar?

¡REALIZA TU DENUNCIA DE FORMA ONLINE!

Porque la **#FISCALÍATEPROTEGE** del
Coronavirus, desde hoy puedes
realizar tu denuncia a través de
correos electrónicos dispuestos
para estos fines.

**INFÓRMATE CÓMO
HACIENDO CLICK AQUÍ**



<http://www.fiscaliadechile.cl>

Red institucional



Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos – CAVD

Call Center 600 818 1000



SERNAMEG 800104 008

Fono Orientación 1455 (gratuito y con funcionamiento 24/7)

Chat Web 1455 / WhatsApp +56997007000

Servicios especializados que conforman en su totalidad el Servicio de Atención Telefónica y Telemática – SATT



Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)

Centros de Atención Integral a Víctimas (CAVI)

www.cajmetro.cl / cajval.cl / cajbiobio.cl



Ministerio Público de Chile 6003330000



Fono Familia Carabineros de Chile 149